



**PUERTO  
SAN  
ANTONIO**

## HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria San Antonio  
RUT N°61.960.100-9  
Registro de Entidades Informantes ley N°20.382 N° 41  
Domiciliada en Alan Macowan 0245, San Antonio

San Antonio, 13 de junio de 2013  
Carta N°204

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto y actuando en calidad de Gerente General de la **Empresa Portuaria San Antonio**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en la Norma de Carácter General N° 284/2010 de vuestra Superintendencia, viene en comunicar en carácter de Hecho Esencial calificado por el Directorio la siguiente materia relacionada con cambios en la administración de la empresa.

El día de ayer fuimos notificados de la Resolución N°544, de 7 de junio de 2013, mediante la cual el Director Ejecutivo (S) del Sistema de Empresas – SEP constató la causal de inhabilidad sobreviniente contemplada en el artículo 27 N°1 de la ley 19.542 de don Francisco Juan Eduardo Coeymans Avaria, cédula nacional de identidad N°4.871.720-9, para ejercer el cargo de Director de la Empresa Portuaria San Antonio, a contar del 29 de abril de 2013, en virtud de su nombramiento como Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

En atención a lo anterior, los miembros en ejercicio del Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio son los siguientes:

Don Francisco Silva Donoso (Presidente).  
Don Franco Brzovic González (Vicepresidente).  
Don Ramón González Labbé (Director).  
Don Luis David Astorga Catalán (Representante de los Trabajadores en el Directorio).



**PUERTO  
SAN  
ANTONIO**

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados financieros de la empresa.

Sin otro particular, saludo atentamente a usted,

ALDO SIGNORELLI BONOMO  
Gerente General  
Empresa Portuaria San Antonio

  
PSA